

LLAMADO A ELECCION DELEGADOS DE LA 2°, 3° y 4° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PERIODO 2026-2028. CONVOCATORIA JUNTA ELECTORAL:

La Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Asociaciones Sindicales Nro. 23.551, su decreto reglamentario Nro. 467/88, el estatuto gremial y el reglamento para la elección de delegados (aprobado por asamblea extraordinaria de fecha 26 de julio de 2024), convoca a elección de delegados gremiales en todos los lugares de trabajo comprendidos en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judicial de la Provincia de Mendoza, según el siguiente cronograma. La elección comprenderá a todo el personal judicial de la Suprema Corte, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa, según los padrones que confeccione y apruebe la Junta Electoral:

- a) Disponer que las elecciones de representantes de personal se llevarán a cabo simultáneamente el día **viernes 18 de septiembre de 2026** en los siguientes emplazamientos:

1. **Segunda Circunscripción Electoral:**

i. **Departamento de San Rafael:**

- **Mesa fija:** Palacio Judicial (Emilio Civit 257).
- **Mesa volante:** para Registro de la Propiedad (B. Irigoyen 46/48), y Juzgado de Paz y Contravencional de Monte Comán (Diagonal España y San Luis).

ii. **Departamento de General Alvear:**

- **Mesa volante:** para Juzgado Penal Colegiado (Olascoaga y Pierola), Juzgado Civil, Comercial y Minas (Paso de Los Andes 555), Juzgado de Familia (Intendente Morales 145/155), Juzgado de Paz (Independencia 120), y Defensoría Penal de Menores (Zeballos 312 esq. Independencia).
- **Mesa volante:** para Unidad Fiscal de General Alvear (Silvio Triccerri S/N), y Unidad Fiscal Penal de Menores y Tránsito (Estanislao Zeballos 307).

iii. **Departamento de Malargüe:**

- **Mesa volante:** para Juzgado de Familia (Saturnino Torres 136), Juzgado Penal Colegiado y Unidad Fiscal de Malargüe (Jalil Nasser y Valle Hermoso), Juzgado Civil, Comercial y Minas (Alfonso Capdeville 510), y Juzgado de Paz (Rufino Ortega 880).

2. **Tercera Circunscripción Judicial:**

i. **Departamento de San Martín:**

- **Mesa fija:** Palacio de Justicia (9 de Julio y Chubut).
- **Mesa volante:** para Ministerio Público Fiscal (25 de Mayo y Arjonilla), Oficina de Secuestros (Tomás Thomas 252), Registro Público y Archivo Judicial (Balcarce 674), y Juzgado de Paz de Palmira (Colón y 25 de Mayo).

ii. **Departamento de Rivadavia:**

- **Mesa fija:** Unidad Fiscal de Rivadavia (San Isidro y Constitución), para:
 - o Juzgado de Familia (San Martín y Lavalle).
 - o Cuerpo de Mediadores y CAI (Lavalle 730).

o Juzgado Civil, de Paz y Contravencional (Aristóbulo del Valle 138).

iii. Departamentos de Santa Rosa, La Paz y Junín:

- **Mesa volante:** para Oficina Fiscal y Juzgado de Paz de La Paz (Galigniana 350), Juzgado de Paz de Las Catitas (Emilio Civit 65), Juzgado de Paz de Santa Rosa (San Martín 198), Unidad Fiscal de Santa Rosa (San Martín y Santa Rosa), Oficina Fiscal y Juzgado de Paz de Junín (San Martín 71).

3. **Cuarta Circunscripción Judicial:**

i. Departamento de Tupungato y San Carlos:

- **Mesa volante:** para Juzgado de Familia y de Paz (Fray Luis Beltran 73), Juzgado de Familia (Independencia 345), y Juzgado de Paz y Contravencional de La Consulta (Ejército de Los Andes y B. Villegas).

ii. Departamento de Tunuyán

- **Mesa volante:** Juzgado de Paz (Roca y Moreno), Juzgado Penal Colegiado (Bertona 460), Archivo Judicial y Mantenimiento (España y San Martín), Juzgado de Familia (San Martín y Emilio Civit), Juzgado Penal de Menores (República de Siria e Irigoyen), Ministerio Público Fiscal (Chile 558), Cuerpo Médico Forense (Bertona y Güemes), y Cámaras laborales, Juzgado Civil y Delegación Administrativa (Armani 251).

- b) Delegar en la Junta Electoral la determinación de los horarios de votación y la existencia de urnas fijas o móviles de modo de garantizar la máxima participación adecuándose a la realidad de cada dependencia.
- c) Hacer saber que, como en ocasiones anteriores, la Asociación Sindical pone a disposición su página Web (<https://www.judicialesmendoza.org.ar/>) y sus canales de difusión en WhatsApp para que la Junta Electoral pueda comunicar sus decisiones.
- d) **Requisitos para presentar como candidato/a a Delegado/a:** El candidato a delegado/a deberá tener como mínimo una antigüedad de un año en el Poder judicial, como así también un año de afiliación a la Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial (art. 41 de la Ley 23.551).
- e) **Duración del Mandato:** El delegado/a gremial será designado por un plazo de dos años y podrá ser reelecto (art. 42 Ley 23.551).

Se convoca a los miembros de la Junta Electoral para confeccionar el cronograma electoral y los demás actos pertinentes.

RICARDO BABILLON

Sec. General

EMANUEL ACIAR

Sec. Gremial